

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 07 DIC. 2004

VISTO la nota presentada por la Sra. Maria CARIDDI, Presidente de la Fundación BETESDA hogar de niños y adolescentes, de nuestra Ciudad; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicitaba la colaboración de esta Presidencia con la compra de una bandera de ceremonia para dicha fundación, y que sería utilizada para el desfile Cívico-Militar del 12 de Octubre.

Que esta Presidencia accedió a lo solicitado por dicha fundación; por lo que corresponde abonar la factura "B" N° 0001-00063690 correspondiente a ACUARELA de Norma Ferreiro, por el importe de PESOS DOSCIENTOS NUEVE CON 30/100 (\$ 209,30) en concepto de la compra de una Bandera Argentina de Ceremonia de acuerdo a la nota solicitada por la Presidente de la fundación BETESDA, hogar de niños y adolescentes.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley N° 6 de Contabilidad y en la Resolución N° 02/04 de la Comisión 2 de Presupuesto, de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. - RECONOCER Y AUTORIZAR el pago de la factura "B" N° 0001-00063690 correspondiente a ACUARELA de Norma Ferreiro, por el importe de PESOS DOSCIENTOS NUEVE CON 30/100 (\$ 209,30) en concepto de la compra de una Bandera Argentina de Ceremonia, para la fundación BETESDA, de acuerdo a la nota presentada por la presidente Sra. Maria CARIDDI, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 3°. - Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

537 / 04

